



**CONSEJO DE GOBIERNO**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA**

- **Plazas de PDI y modificaciones de contratos de profesores asociados.**

**Plazas de PDI funcionario:**

---

Código:	<b>10F/12/CU</b>
Área:	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica
Departamento:	Ingeniería de Materiales y Fabricación
Centro:	ETSII
Motivo:	Acreditación para CU obtenida por el profesor D. Francisco J. Carrión Vilches
Plaza:	CU nueva
Perfil (*):	Docencia e Investigación en Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

---

PROPUESTA DE COMISIÓN EVALUADORA

<b>Comisión Titular</b>				
	<b>Nombre</b>	<b>Categoría</b>	<b>Área</b>	<b>Universidad</b>
Presidente:	D <sup>a</sup> . María Lluïsa Maspoch Rulduà	CU	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Universidad Politécnica de Cataluña
Secretario:	D <sup>a</sup> . María Dolores Bermúdez Olivares.	CU	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Universidad Politécnica de Cartagena
Vocal 1:	D <sup>a</sup> . María Dolores Salvador Moya	CU	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2:	D. Juan José Damborenea González	CU	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	CSIC
Vocal 3:	D. Juan López Martínez	CU	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Universidad Politécnica de Valencia
<b>Comisión Suplente</b>				
	<b>Nombre</b>	<b>Categoría</b>	<b>Área</b>	<b>Universidad</b>
Presidente:	D. José Maria Gallardo Fuentes	CU	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Universidad de Sevilla
Secretario:	D. Alfonso Cristóbal Cárcel González	CU	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 1:	D <sup>a</sup> . Maria Pau Ginebra	CU	Ciencia de los	Universidad



	Molins		Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Politécnica de Cataluña
Vocal 2:	D. Josep Anton Planell Estany	CU	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Universidad Politécnica de Cataluña
Vocal 3:	D. Manuel López Aparicio	CU	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Universidad de Valladolid

(\*) Se recomienda que, en caso de proponer un perfil investigador, este sea lo más genérico posible.

---

Código:	<b>11F/12/CU</b>
Área:	Ingeniería de los Procesos de Fabricación
Departamento:	<b>Ingeniería de Materiales y Fabricación</b>
Centro:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial
Motivo:	Acreditación para CU obtenida por el profesor D. Joaquín López Rodríguez
Plaza:	CU nueva
Perfil (*):	<b>Docencia:</b> Fundamentos de Fabricación y Tecnología de Fabricación (Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales) <b>Investigación:</b> Métodos numéricos en procesos de fabricación. Procesos de conformado por fusión

---

#### PROPUESTA DE COMISIÓN EVALUADORA

##### Comisión Titular

	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	Félix Faura Mateu	CU	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Universidad Politécnica de Cartagena
Secretario:	Fernando Romero Subirón	CU	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Universidad Jaume I
Vocal 1:	Antonio Vizán Idoipe	CU	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 2:	Jesús María Pérez García	CU	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 3:	Javier García-Lomas Jung	CU	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Universidad de Sevilla

##### Comisión Suplente

	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	Joan Vivancos Calvet	CU	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Universidad Politécnica de Cataluña
Secretario:	Juan José Aguilar Martín	CU	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Universidad de Zaragoza



Vocal 1:	José Carlos Rico Fernández	CU	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Universidad de Oviedo
Vocal 2:	Carmelo J. Luis Pérez	CU	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Universidad Pública de Navarra
Vocal 3:	Julio E. Labarga Ordóñez	CU	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Universidad de León

(\*) Se recomienda que, en caso de proponer un perfil investigador, este sea lo más genérico posible.

---

Código:	<b>12F/12/TU</b>
Área:	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
Departamento:	<b>Estructuras y Construcción</b>
Centro:	E.T.S.I.I.
Motivo:	Vacante producida por el paso del profesor Titular de Universidad D. Gregorio Sánchez Olivares al Área de Ingeniería de la Construcción de la UPCT.
Plaza:	Titular de Universidad
Perfil:	<b>Docencia e investigación en:</b> Teoría de Estructuras y Construcciones Industriales.

---

#### PROPUESTA DE COMISIÓN EVALUADORA

##### Comisión Titular

	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	Pascual Martí Montrull	CU	MMCyTE	U.P. Cartagena
Secretario:	Rafael Vilar Hernández	TU	MMCyTE	U.P. Cartagena
Vocal 1:	Santiago Hernández Ibáñez	CU	MMCyTE	U. A Coruña
Vocal 2:	Javier Canales Abaitua	CU	MMCyTE	U. País Vasco
Vocal 3:	José Luís Zapico Valle	TU	MMCyTE	U. Oviedo

##### Comisión Suplente

	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	José A. Tárrago Carcedo	CU	MMCyTE	U. País Vasco
Secretario:	Manuel L. Romero García	TU	MMCyTE	U.P. Valencia
Vocal 1:	Salvador Ivorra Chorro	CU	MMCyTE	U. Alicante
Vocal 2:	María P. González Martínez	TU	MMCyTE	U. Oviedo
Vocal 3:	Estefanía Peña Baquedano	TU	MMCyTE	U. Zaragoza

(\*) Se recomienda que, en caso de proponer un perfil investigador, este sea lo más genérico posible.

#### Plazas de PDI laboral:

---

Código:	<b>09C/12/PASOC12</b>
Área:	Ingeniería e Infraestructura de los Transportes
Departamento:	<b>Unidad Predepartamental de Ingeniería Civil</b>
Centro:	Escuela de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y de Ingeniería de Minas
Plaza:	Profesor Asociado 12 créditos
Motivo:	Plaza vacante tras presentar la renuncia a su contrato el profesor que la ocupa, D. Juan G. Cebrián González
Perfil:	Docencia en "Ingeniería Marítima y Costera" y en "Puertos y Costas" Titulación Requerida: <b>Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos</b>

---



**Modificaciones de contrato:**

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Dedicación actual</b>	<b>Motivo del cambio</b>	<b>Nueva dedicación</b>
Pastor Martínez, David A.	Pasoc18	Disminución del encargo docente por redistribución de la docencia en el POD	Pasoc9
Marín Martín, Andrés Carlos	Pasoc9	Aumento del encargo docente por redistribución de la docencia en el POD	Pasoc18

La Comisión acuerda proponer la aprobación de la convocatoria y su envío a los boletines oficiales que corresponda, de la plaza de PDI laboral con código 09C/12/PASOC12, justificando dicha publicación en el hecho de que son imprescindibles para la implantación de titulaciones o másteres adscritos a la Escuela de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y de Ingeniería de Minas, así como que la Comunidad Autónoma dotó fondos presupuestarios específicos para dotar de plazas a esas titulaciones. Con respecto al resto de plazas, la Comisión de Profesorado propone la aprobación de las consideradas de promoción o vacantes, quedando condicionada su publicación a que las disposiciones legales y la disponibilidad presupuestaria lo permitan.



## CONSEJO DE GOBIERNO

### UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

- **Equivalencia de determinados puestos de la UPCT, a efectos de aplicación del documento de reducciones del profesorado.**

En relación al documento *“Normativa para la valoración de la actividad del profesorado”*, aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2012, se han recibido diversas propuestas en relación a algunos cargos que no se contemplan en la normativa.

Tras debate al respecto, se acuerda que, a efectos exclusivamente de la aplicación del documento y para el curso académico 2012/2013, se considerarán aquellos cargos oficiales de la UPCT con complemento salarial, los cuales se harán equivalentes a los contemplados en el apartado “C12. Miembro de una comisión o grupo de trabajo externo a la UPCT (CNEAI, ANEP, ANECA, Plan Nacional I+D+i, etc.): 23,5 créditos.”

La Comisión acuerda, proponer al Consejo de Gobierno la modificación, para su aprobación, si procede.



**CONSEJO DE GOBIERNO**

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA**

- **Cursos de formación del PDI 2012.**

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA**

**VICERRECTORADO DE PROFESORADO E INNOVACIÓN DOCENTE**



**CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA 2011/12 PARA EL PDI**



## **Presentación**

En cursos pasados se han llevado a cabo varias ediciones de los *Cursos de formación para el profesorado universitario* al objeto de satisfacer una demanda de formación inicial y permanente del profesorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, formación que es sentida por una amplia base del colectivo docente como necesaria para su propio desarrollo académico, especialmente ahora debido al reto que supone la adaptación a distintos enfoques didácticos propiciados por el Espacio Europeo de Educación Superior. A ello cabe añadir la valoración positiva que se da a los cursos de formación didáctica en la emisión de los informes preceptivos para distintas figuras contractuales de profesorado previstas en la legislación universitaria.

En consecuencia, en la idea de proporcionar al profesorado formación adecuada para el cumplimiento de sus funciones como tal, formación que le permita progresar en calidad docente, investigadora, adaptarse a nuevas orientaciones metodológicas y le sea útil en la valoración de sus méritos, el Vicerrectorado de Profesorado e Innovación Docente de la Universidad Politécnica de Cartagena organiza esta nueva edición de cursos de formación continua, dirigida a todo el PDI.

A partir de la experiencia e información obtenidas con ocasión de las pasadas ediciones y de las opiniones, sugerencias y ofertas de nuestros docentes, se proponen estos cursos de formación continua 2011/12.

**Organización: Vicerrectorado de Profesorado e Innovación Docente**

[vicprof@upct.es](mailto:vicprof@upct.es), Ext: 5677



## CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA DEL PDI 2011/12

### 1.- Destinatarios y número de plazas

Los cursos están dirigidos a todo el PDI interesado de la Universidad Politécnica de Cartagena. El número de participantes en cada uno de los cursos será de 20 a 35.

### 2.- Condiciones de participación

Cada solicitante rellenará un formulario de inscripción, conforme al modelo que figura en el anexo y lo remitirá a [vicprof@upct.es](mailto:vicprof@upct.es) indicando en el *Asunto: Inscripción a Curso de Formación PDI* .

### 3.- Duración, fechas de impartición y diploma

Los cursos serán impartidos en el mes de septiembre. Si hubiera cualquier cambio en las fechas de impartición definitivas, el horario de cada curso u otros aspectos se comunicaría a los inscritos.

La asistencia (como mínimo del 80% de las sesiones) y participación activa en los distintos cursos dará lugar a la expedición de una certificación por cada uno de ellos.

### 4.- Metodología y evaluación

El profesorado que imparta un curso ofrecerá un programa donde incluirá a los participantes los conceptos básicos sobre los diferentes temas tratados, las pautas para su implementación, la bibliografía y los medios materiales que considere necesario para su impartición y aplicación, para lo que contará con la ayuda del Vicerrectorado de Profesorado e Innovación Docente. Los programas definitivos se facilitarán a los inscritos al comienzo del curso.

Cada uno de los cursos será evaluado a su finalización mediante encuestas a cumplimentar por los inscritos, realizadas por el Gabinete de Calidad.

### 5.- Fechas de preinscripción. Publicación de admitidos

El plazo de inscripción para esta edición comprenderá desde el día 16 de julio hasta el 30 de julio a las 14:00. En caso de que para un curso existan más solicitudes que plazas, éstas se adjudicarán por orden de inscripción. El listado de admitidos en cada curso se comunicará por correo electrónico finalizado el plazo de preinscripción.

### 6.- Cursos

Esta edición cuenta con cuatro cursos de formación de profesorado.

- Primer curso:

**Título:** FreeFem++. Software libre de Elementos Finitos

**Modalidad:** curso presencial

**Número de participantes:** 20

**Profesorado:** Francisco Periago, Roberto Font



**Duración:** 10 horas.

**Fecha y horario de impartición:** días 4-5-6 de septiembre de 2012 de 9:30 a 13:00.

**Descripción:** Este curso pretende introducir al profesorado en el software libre de elementos finitos FreeFem++ desarrollado por el INRIA (Francia) y que cuenta con una gran aceptación en la comunidad matemática y de ingeniería a nivel internacional dadas sus magníficas prestaciones tanto en la resolución de problemas industriales como académicos (docencia e investigación).

- Segundo curso:

**Título:** Proyectos de I+D+i. Fuentes de financiación, transferencia tecnológica y publicaciones de calidad.

**Modalidad:** curso presencial

**Número de participantes:** 35

**Profesorado:** José Manuel Ferrández, Alfonso Fuentes, Susana Gimeno, Francisco Hernández, M<sup>a</sup> Jesús Legaz, Ángel Rafael Martínez y Pilar Saura.

**Duración:** 10 horas.

**Fecha y horario de impartición:** días 13-14-15 de septiembre de 2012. El 13 de septiembre el horario será de 12-13:30 y los días 14 y 15 de septiembre de 9:30 a 13:30.

**Descripción:** Este curso pretende informar sobre las fuentes de financiación nacionales e internacionales que existen y qué aspectos han de tenerse en cuenta a la hora de elaborar una propuesta. Además se hablará de la importancia de la transferencia tecnológica, cómo desarrollar patentes y spin-off. Por otra parte, se describirán los criterios de calidad que ha de reunir una publicación indexada en el JCR, el proceso de revisión y otros aspectos a considerar.

- Tercer curso:

**Título:** Curso de Aul@ Virtual como recurso educativo. Versión 2.3 de la plataforma moodle (Nueva)

**Modalidad:** curso virtual

**Número de participantes:** 20

**Profesorado:** María Magdalena Silva Pérez

**Duración:** 20 horas.

**Fecha y horario de impartición:** del 6 al 20 de septiembre de 2012

**Descripción:** Este curso es una nueva edición de los seminarios sobre Aula Virtual que se han impartido anteriormente. De carácter básicamente práctico, cada participante tendrá un curso



virtual con privilegios de profesor y desarrollará de forma individual las prácticas propuestas de cada uno de los temas del contenido.

- Cuarto curso:

**Título:** Mejorando la docencia en el contexto del EEES

**Modalidad:** curso presencial

**Número de participantes:** 35

**Profesorado:** Francisco J. Cánovas, M<sup>a</sup> Ángeles Ferrer, Antonio García, Socorro García, Ruth Herrero, M<sup>a</sup> del Carmen Pastor.

**Duración:** 20 horas

**Fecha y horario de impartición:** Semana del 17 al 21 de septiembre de 2012. El horario es el 17 de septiembre de 16-21, el 18 de septiembre de 9:30-13:30, el 19 de septiembre de 9-14, el 20 de septiembre de 10-13h y el 21 de septiembre de 10-13h.

**Descripción:** Este curso pretende dar a conocer al profesorado de la UPCT el trabajo que han venido realizando los equipos docentes desde su creación. Este curso abordará la elaboración y mejora de las guías docentes incluyendo su vinculación a los procesos de evaluación del profesorado. Se analizará como mejorar la evaluación, exponiendo diferentes estrategias evaluativas y la evaluación de competencias. También se expondrá el potencial que tiene el trabajo colaborativo y se mostrarán diversas TACs formales e informales. Se describirán los pasos a seguir en la creación de nuevos materiales docentes y los recursos de los que se dispone. Y por último, se analizará la importancia de desarrollar las competencias profesionales de los estudiantes y cómo integrarlas en la planificación de nuestras asignaturas.



ANEXO 1: FORMULARIO DE PREINSCRIPCIÓN EN LOS CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA 2011/12  
PARA EL PDI

**Datos personales**

Nombre y apellidos	
NIF	
e-mail:	
Teléfono de contacto:	
Departamento:	

**Curso o cursos para los que solicita su inscripción:**

- FreeFem++. Software libre de Elementos Finitos
- Proyectos de I+D+i. Fuentes de financiación, transferencia tecnológica y publicaciones de calidad.
- Curso de Aul@ Virtual como recurso educativo. Versión 2.3 de la plataforma moodle (Nueva)
- Mejorando la docencia en el contexto del EEES

Por favor, envíe este cuestionario cumplimentado a [vicprof@upct.es](mailto:vicprof@upct.es) indicando en el *Asunto:* *Inscripción a Curso de Formación PDI.*



## CONSEJO DE GOBIERNO

### UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

- **Profesor de referencia en los grupos docentes en el marco del EEES.**

#### **CONCURSO PARA PREMIAR LA FIGURA DEL PROFESOR DE REFERENCIA EN EL MARCO DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

La Universidad Politécnica de Cartagena viene impulsando en los últimos años acciones encaminadas a facilitar nuestra adaptación a los objetivos y estrategias de la Declaración de Bolonia de 1999 para la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior. En este sentido, se aprobó el Proyecto de actuaciones de adaptación de la Universidad Politécnica de Cartagena al Espacio Europeo de Educación Superior para el curso 2011/2012, articulado en cuatro ejes enfocados hacia la formación de la comunidad universitaria utilizando referentes externos, fomento y difusión del EEES, el diseño de sistemas de apoyo y orientación para los alumnos, prestando especial atención al perfil profesional de los alumnos mediante el desarrollo de las competencias, impulsando la excelencia e innovación docente, la garantía de la calidad de las nuevas enseñanzas y el fomento de la internacionalización y la cooperación universitaria.

Dentro del eje 2, la acción 2.4 pretende reconocer la innovación y calidad docente, para lo cual se realizará un concurso con la finalidad de premiar la figura del profesor de referencia en el marco del EEES, aquel que aplica las nuevas metodologías de aprendizaje y evaluación, y está activamente implicado en el nuevo modelo de Enseñanza en el EEES.

#### **BASES**

##### **1ª. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

El objeto de la presente convocatoria es apoyar e incentivar la labor docente del profesorado, su implicación en la calidad de la misma y su mejora continua, para lo cual se requiere la participación voluntaria del profesorado.

##### **2ª. BENEFICIARIOS.**

Podrán acogerse a esta Convocatoria todos aquellos profesores, funcionarios o laborales de la Universidad Politécnica de Cartagena que hayan impartido docencia en el curso 2011/2012, que hayan tenido un mínimo de 5 alumnos en las asignaturas impartidas, y que hayan sido evaluados en las mismas.

##### **3ª. PRESENTACIÓN Y PLAZO.**

La solicitud se realizará en el modelo que figura como Anexo I de la presente convocatoria. Igualmente se presentarán todos los documentos necesarios que se solicitan en el baremo y que el participante desee aportar.

La solicitud de participación en el concurso se presentará en el Registro General de la Universidad Politécnica de Cartagena antes del 15 de septiembre de 2012.

**VICERRECTORADO DE PROFESORADO E INNOVACIÓN DOCENTE**  
**Plaza Cronista Isidoro Valverde, 30202 Cartagena**



#### **4ª. FINANCIACIÓN.**

El premio se limitará a un reconocimiento sin derecho a dotación económica.

#### **5ª. VALORACIÓN Y RESOLUCIÓN.**

La valoración de las solicitudes se realizará por la Comisión de Profesorado del Consejo de Gobierno de la UPCT.

En la selección de proyectos presentados se utilizarán los siguientes criterios:

1. Puntuación obtenida en la evaluación docente de las asignaturas impartidas los cursos 2010/2011 y 2011/2012. En dicha evaluación deberán haber participado un mínimo de cinco alumnos. Aportada por el profesor o por el vicerrectorado previa autorización por escrito del interesado. Con un valor del 20%.
2. Participación en proyectos de innovación educativa y de fomento de la creatividad y aplicación de competencias durante los cursos 2010/2011 y 2011/2012. Con un valor del 20%.
3. Participación en los equipos docentes de la UPCT durante los cursos 2010/2011 y 2011/2012. Con un valor del 20%.
4. Valoración de los materiales docentes (asignaturas en Aula Virtual, asignaturas en el OCW, creación de videos docentes con Polimedia, etc.). Aportada por el profesor. Con un valor del 20%. En el caso de materiales no accesibles públicamente (por ejemplo, asignaturas en el Aula Virtual), deberá autorizarse a los miembros de la comisión el acceso a su consulta para la valoración.
5. Participación del profesor en cursos y congresos de interés para toda la comunidad universitaria, para la difusión, formación y promoción del Espacio Europeo de Educación Superior en la UPCT durante los cursos 2010/2011 y 2011/2012, pudiendo participar de modo activo impartiendo los cursos o de modo pasivo recibéndolos. Con un valor del 10%.
6. Otros aspectos relacionados con el EEES. Con un valor del 10%.

La Comisión dictará una propuesta de resolución provisional, tras lo cual se abrirá un plazo de reclamaciones de 5 días hábiles, realizando a continuación la propuesta de resolución definitiva al Rector, que resolverá la concesión o denegación de los premios del concurso.

#### **6ª. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.**

Presentar toda la documentación solicitada para su posterior baremación por parte de la Comisión de Ordenación Académica.

#### **7ª. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS.**

Se publicarán en la página web del Vicerrectorado de Profesorado e Innovación Docente. La Universidad Politécnica de Cartagena podrá asimismo divulgar, por los medios que considere oportunos, las guías docentes de los seleccionados con el fin de facilitar el conocimiento de las mismas a la comunidad universitaria.



**ANEXO I**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE PROFESOR DE REFERENCIA EN EL MARCO DEL EEES PARA EL CURSO 2011/2012**

**DATOS DEL PROFESOR/MENTOR**

<b>Nombre y apellidos:</b>	
<b>Centro/Depart./ Servicio/Titulación</b>	
<b>NIF:</b>	
<b>Teléfonos:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	

<b>1. Evaluación asignaturas (cursos 2010/2011 y 2011/2012)</b>	<b>20%</b>
---	------------

Autorizo la consulta de la evaluación docente de mis asignaturas por los miembros de la comisión de evaluación.

Curso <sup>1</sup>	Código	Tipo <sup>2</sup>	Nombre	Eval. <sup>3</sup>	Nº alu.

(1) 10/11 ó 11/12

(2) T: Troncal, OB: Obligatoria, Op: Optativa, LC: Libre configuración, B: Básica, Ot: otras

(3) Valor numérico de la evaluación de 0 a 5 con dos decimales. En caso de no haberse recibido la evaluación por tratarse de asignatura de segundo cuatrimestre de 2011/2012, indicarlo con "N.D." en este campo.

<b>2. Participación en proyectos de innovación educativa y de fomento de la creatividad y aplicación de competencias (cursos 2010/2011 y 2011/2012)</b>	<b>20%</b>
---	------------

Cargo (miembro/coordinador)	Nombre del proyecto



<b>3. Participación en equipos docentes (2010/2011 y 2011/2012)</b>	<b>20%</b>
---	------------

Cargo (miembro/coordinador)	Nombre del equipo docente

<b>4. Materiales docentes</b>	<b>20%</b>
-------------------------------	------------

**4.1. Asignaturas en Aula Virtual (Moodle)**

Autorizo la consulta de mis asignaturas en el Aula Virtual de la UPCT por los miembros de la comisión de evaluación.

Nombre corto en Moodle	Nombre largo en Moodle

**4.2. Materiales docentes en OCW**

URL	Nombre del material docente



#### 4.3. Materiales docentes Polimedia

URL	Nombre del material docente

#### 4.4. Otros materiales docentes de interés

URL (si procede)	Descripción del material docente

**5. Cursos y congresos docentes de relevancia en el marco del EEES  
(cursos 2010/2011 y 2011/2012)**

**10%**

#### 5.1. Cursos de formación

Tipo de participación <sup>1</sup>	Nombre el curso	Nº de horas

(1) Asistente o profesor del curso





**CONSEJO DE GOBIERNO**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA**

- **Profesor de referencia en los grupos docentes en el marco del EEES.**

**REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LOS EQUIPOS DOCENTES DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA (UPCT)**

**TÍTULO I: DENOMINACIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

**Artículo 1. De la denominación y origen**

Los Equipos Docentes de la UPCT son grupos de trabajo constituidos de manera voluntaria al amparo del Programa de Redes de Investigación en Docencia Universitaria del Vicerrectorado de Ordenación Académica de la UPCT, en el curso 2009-2010. Surgen de la necesidad de mejorar la praxis docente en el proceso de adaptación al EEES, ayudando al profesorado mediante el intercambio de experiencias y el trabajo en grupo.

**Artículo 2. Composición**

Los Equipos Docentes estarán formados por miembros de la comunidad universitaria: personal docente e investigador (PDI), personal de administración (PAS) y servicios y estudiantes. Si las circunstancias lo requieren, pueden incorporarse a los mismos miembros de otras universidades (PDI, PAS o estudiantes) o personas que, no perteneciendo a la universidad, pudieran aportar conocimientos o experiencia en el ámbito profesional o en cualquier otro ámbito que sea de interés para el trabajo de los Equipos.

**Artículo 3. Funciones**

Además de las que pudieran serles encomendadas por los órganos de gobierno de la Universidad, las principales funciones de los Equipos Docentes son:

- a) La reflexión sobre distintos aspectos de la actividad docente y la innovación educativa, su desarrollo, su evaluación y su mejora, en el marco del EEES. A tal efecto se fijará por cada Equipo, en cada curso académico, las líneas de actuación en las que centrará su actividad. El resultado obtenido se hará público a la comunidad universitaria, a través de publicaciones electrónicas y/o jornadas informativas.
- b) La producción de herramientas, documentos, formularios, etc., que puedan ser empleados por toda la UPCT y sean de utilidad para mejorar la calidad docente o someterla a evaluación: bien surjan de la propia iniciativa del Equipo Docente o, en su caso, de la previa solicitud de los distintos órganos de la UPCT.
- c) El desempeño, a través del Comité de coordinadores, de la función de órgano consultivo para temas relacionados con sus líneas de trabajo. A estos efectos, la UPCT podrá solicitar a los Equipos la realización de informes sobre cualquier tema relacionado con sus líneas de



trabajo, así como pedir opinión no vinculante sobre normativas y reglamentos relacionados con cuestiones docentes.

- d) La colaboración con los distintos Servicios de la UPCT (Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria, Servicio de Gestión de la Calidad, Servicio de Relaciones Internacionales, Unidad de Gestión Académica, etc.) a la hora de desarrollar y adaptar al EEES programas, procedimientos o normativas.
- e) La participación en redes nacionales o internacionales de innovación docente, para desarrollar proyectos de investigación sobre temas docentes.

## **TÍTULO II: DE LOS RESPONSABLES E INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS DOCENTES**

### **Artículo 4. Coordinadores de los Equipos Docentes**

1-El coordinador de cada Equipo Docente actuará como responsable del Equipo ante la Universidad o ante cualquier red de innovación docente en la que aquél pudiera integrarse.

2- Los coordinadores serán nombrados por el Vicerrectorado responsable de los Equipos Docentes a propuesta del propio equipo docente. Su cese puede producirse a petición propia o previa solicitud justificada, dirigida al comité de coordinadores y firmada, al menos, por la mitad de los miembros de un Equipo Docente. En ambos casos, el comité de coordinadores propondrá a este Vicerrectorado el nombre del nuevo coordinador (preferiblemente, uno de los miembros del Equipo Docente) o, en su caso, la supresión del Equipo Docente o el traspaso de sus líneas de trabajo y de sus miembros a otro Equipo ya en funcionamiento.

3-Las funciones del coordinador serán:

- a) Representar al Equipo Docente en cualquier foro.
- b) Asistir a las reuniones del Comité de Coordinadores.
- c) Gestionar las incorporaciones y bajas de miembros de su Equipo Docente
- d) Realizar una labor de seguimiento del trabajo realizado por cada uno de los miembros del Equipo
- e) Verificar que cada miembro del Equipo ha realizado el trabajo requerido para obtener el correspondiente certificado de participación y aprovechamiento. A estos efectos, será el Vicerrectorado responsable de los Equipos Docentes quien emitirá el certificado de participación y aprovechamiento, cada curso, de acuerdo con la información recogida por el Comité de Coordinadores, previamente derivada de los distintos coordinadores.
- f) Resolver los conflictos que pudieran darse en el seno de su Equipo, pudiendo, si las circunstancias lo exigen, tomar la decisión de rescindir la pertenencia al Equipo de uno o varios de sus miembros.



#### **Artículo 5. El Comité de Coordinadores**

1-El Comité de Coordinadores presidido por el Vicerrector responsable de Equipos Docentes, estará constituido, además, por los coordinadores de todos los Equipos Docentes de la UPCT. Se reunirán con una periodicidad, al menos, trimestral convocados por el presidente del Comité o persona en quien delegue.

2- Las funciones del Comité de Coordinadores son:

- a) Tomar acuerdos sobre los aspectos generales del funcionamiento de los Equipos Docentes.
- b) Desempeñar la función de órgano consultivo de la UPCT para temas docentes.
- c) Programar y proponer cursos de formación docente sobre temas relacionados con las líneas de trabajo de los Equipos.
- d) Proponer la creación de nuevos Equipos Docentes que sean de interés general para la comunidad universitaria, o en su caso, proponer la extinción de aquellos cuyas líneas de trabajo hayan perdido el interés suficiente para su mantenimiento.
- e) Proponer nombramientos y ceses de los coordinadores.
- f) Instar al Vicerrector responsable de los Equipos Docentes la emisión de los correspondientes certificados de participación y aprovechamiento de los miembros integrantes de los distintos Equipos.

#### **Artículo 6. Miembros de los Equipos Docentes**

1-Los miembros de los Equipos Docentes serán PDI, PAS y estudiantes de la UPCT o, eventualmente, personas no pertenecientes a esta universidad.

2. La integración en uno o varios de los Equipos ya existentes se producirá mediante la entrega de la correspondiente solicitud, a presentar en los plazos fijados por las convocatorias abiertas cada curso académico para ello. El ingreso en determinados Equipos puede restringirse si el número actual de miembros resulta, a juicio del coordinador, excesivo. No obstante, la incorporación puede realizarse, excepcionalmente, en cualquier otro momento del curso, siempre que a juicio del coordinador se considere que ello no va afectar negativamente a los trabajos en desarrollo. La baja de un Equipo Docente se instará por el interesado mediante comunicación al coordinador correspondiente, preferiblemente al finalizar cada curso académico.

3-Las principales funciones de los miembros de los Equipos Docentes son:

- a) Asistir regularmente a las reuniones de trabajo convocadas por el coordinador, salvo cuando, por causa justificada, no sea posible hacerlo.
- b) Realizar las tareas acordadas y hacerlo en los plazos establecidos para ello.



- c) Asistir al coordinador, en caso necesario, en el desarrollo de cursos de formación u otras actuaciones del Equipo.
- d) Sustituir al coordinador, cuando sea conveniente, y representar al Equipo en foros, reuniones, etc. o en la presentación de trabajos realizados por el Equipo a Congresos o Jornadas.